SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PLANEACIÓN - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

1. ASPECTOS GENERALES.

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EMBERÁ KARMATARRUA, LA ARBOLEDA, LA VARSOVIA, SERRANÍAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>El plazo de ejecución del contrato se establece como el comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 30 de diciembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO:</td><td>Sesenta y un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos M/L ($ 61.654.652). El cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado y análisis de precios unitarios. Este valor incluye Costos Directos, Administración e IVA.</td></tr>
<tr><td>ASIGNACION PRESUPUESTAL:</td><td>El Presupuesto del contrato está garantizado con el aporte de recursos del municipio de Jardín y del departamento de Antioquia, según la siguiente tabla:

<table>
<tr><th colspan="4">VALOR APORTES</th></tr>
<tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>0000000329</td><td>05/05/2025</td><td>Construcción y Servicios de la construcción</td><td>$ 61.654.652</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</td><td>$ 61.654.652</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CODIGO UNSPSC:</td><td>Clasificación UNSPSC 80101600.
Segmento 80000000: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos.
Familia 80100000: Servicios de asesoría de gestión.
Clase 80101600: Gerencia de proyectos.

Clasificación UNSPSC 81101500.
Segmento 81000000: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.
Familia 81100000: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.
Clase 81101500: Ingeniería civil y arquitectura.</td></tr>
</table>

El municipio de Jardín, en concordancia con su compromiso con el progreso integral de la comunidad y el bienestar de sus habitantes, ha priorizado el fortalecimiento de la infraestructura educativa como un componente esencial para mejorar la calidad de vida y garantizar entornos seguros, adecuados y funcionales para las nuevas generaciones.

En este contexto, y considerando las deficiencias identificadas en el estado físico de diversas sedes educativas rurales del municipio, se ha determinado la necesidad de adelantar obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento que permitan restablecer las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades académicas, recreativas y comunitarias.

Para asegurar que dichas intervenciones se ejecuten conforme a los criterios técnicos, normativos y contractuales establecidos, se hace indispensable la participación de una interventoría especializada. Esta labor de supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, velar por la correcta utilización de los recursos públicos, y garantizar la calidad y durabilidad de las obras.

En consecuencia, a continuación, se detallan las sedes educativas rurales objeto del presente contrato de interventoría, las cuales han sido priorizadas para la ejecución de acciones de mantenimiento y rehabilitación, con el propósito de optimizar su funcionamiento y ofrecer espacios dignos, seguros y adecuados para toda la comunidad educativa:

N°	INFRAESTRUCTURA	INTERVENCIÓN PROYECTADA
1	I.E.R EMBERÁ KARMATARRUA	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos. - Reemplazo de enchapes deteriorados en zonas más transitadas. - Mantenimiento de redes hidrosanitarias. - Instalación de puntos eléctricos. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes. - Reemplazo de estructuras de cubierta en madera y tablillas donde se requiera.
2	C.E.R María Josefa Correa (Vereda La Arboleda)	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos. - Reemplazo de enchapes deteriorados. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes.
3	C.E.R Luis Rosendo Escobar (Vereda Río Claro, sector La	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos.

	Varsovia)	- Reemplazo de enchapes deteriorados. - Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada. - Instalación de batería sanitaria. - Mantenimiento de redes hidrosanitarias. - Instalación de luminarias. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes.
4	C.E.R Ramón Ochoa (Vereda Serranías)	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos. - Reemplazo de enchapes deteriorados en zonas más transitadas. - Construcción de cerramiento en malla eslabonada. - Instalación de batería sanitaria. - Mantenimiento de redes hidrosanitarias. - Instalación de puntos eléctricos. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes.

Como se describió anteriormente, la mayoría de las necesidades detectadas en las sedes educativas rurales se relacionan con el deterioro del sistema de cubiertas, requiriendo el reemplazo de tejas, canoas y bajantes; así como intervenciones en áreas de pintura, revoque y enchapes en mal estado, entre otras acciones de mantenimiento y mejora.

La administración municipal de Jardín 2024 – 2027 "Unidos sí es posible", ha priorizado la ejecución de proyectos orientados al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa, con el fin de garantizar condiciones físicas óptimas, funcionales y seguras que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo de actividades sociales y comunitarias.

Dado que el municipio no cuenta con el personal técnico ni con la capacidad operativa, logística o de maquinaria necesaria para ejecutar directamente estas intervenciones, se hace indispensable la contratación de terceros para el desarrollo de las obras. En este marco, y para asegurar que dichos trabajos se realicen de manera oportuna, eficiente y conforme a los requerimientos técnicos, se requiere también la contratación de un equipo de interventoría que supervise, controle y haga seguimiento a la ejecución del proyecto.

La interventoría, apoyada en caracterización y estudios previos realizados por la Subsecretaría de Obras Públicas, será responsable de verificar que las actividades desarrolladas en cada sede educativa respondan efectivamente a las necesidades identificadas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, la correcta aplicación de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto en beneficio de toda la comunidad.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO.

2.1 Productos del sector de construcción:

La construcción se dirige a todas las modificaciones y estudios que se realicen a un bien inmueble, este aspecto determinado en el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado y las que mayormente prestan las empresas, en general las siguientes:

- Servicios de construcción.
- Reparación y servicios correctivos.
- Servicios de protección de recubrimiento.
- Servicios de Mantenimiento y repotenciación.

2.2 Agentes del sector:

- Administración Municipal de Jardín Antioquia, como entidad contratante.
- Proponentes (Empresas o Personas Naturales dedicadas a la construcción y todos sus componentes).
- Contratistas.
- Ciudadanía general.
- Entidades que ejercen vigilancia y control sobre la ejecución de los contratos.

2.3 Gremios y asociaciones:

ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL, Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
AIDIS ARGENTINA, Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente	www.aidisar.org
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIA DE MEDELLÍN	www.medellin.gov.co
ALCALDIA DE ANDES	www.andes-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE HISPANIA	www.hispania-antioquia.gov.co

ALCALDIA DE BETANIA	www.betania-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLIVAR	www.ciudadbolivar-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	http://santiago.cali.net/
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES, Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA, El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE, Cámara De La Construcción De Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB, Cámara De Comercio De Bogotá	www.ccb.org.co
CCC, Cámara Costarricense De La Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC, Cámara Chilena De La Construcción	www.cchc.cl
CCQ, Cámara De La Construcción De Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE, Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC, Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
CURADURIA NO. 1 Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIA No. 2 Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIA No. 4 Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIA No. 5 Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT, Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías – Universidad	www.eafit.edu.co
EAN, Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co

ECOPETROL, Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM, Empresas Públicas De Medellín	www.eeppm.com
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
FERROVIAS, Empresa Colombiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
GCC, Grupo De Cementos De Chihuana	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDCT, Instituto Distrital De Cultura Y Turismo	www.idct.gov.co
IDRD, Instituto De Recreación Y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
IMCYC, Instituto Mexicano Del Cemento Y Del Concreto	www.imcyc.com.mx
INVAL, Instituto Metropolitano De Valorización De Medellín	
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
JBB, Jardín Botánico José Celestino Mutis	www.jbb.gov.co
La Salle, Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
MAUM, *Mécanique-Automatisme-Maintenance*	www.maum.com
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
PUJ, Pontificie Universidad Javeriana	www.javeriana.edu.co
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
SINPRO, Corporación La Candelaria	www.sinpro.gov.co/candelaria
UDEA, Universidad de Antioquia	www.udea.edu.co
UIA, Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org/count-uia.shtml
UIS, Universidad Central de Santander	www.uis.edu.co
UJAVCALI, Universidad Pontificia Javeriana – Cali	www.ujavcali.edu.co
UNA, Universidad Antonio Nariño	www.uanarino.edu.co
UNIANDES, Universidad de Los Andes	www.uniandes.edu.co
UNINORTE, Universidad del Norte	www.uninorte.edu.co
UNIVALLE, Universidad Del Valle	www.univalle.edu.co
UPB, Universidad Pontificia Bolivariana	www.upb.edu.co
UPC, Universidad Piloto de Colombia	www.upiloto.edu.co

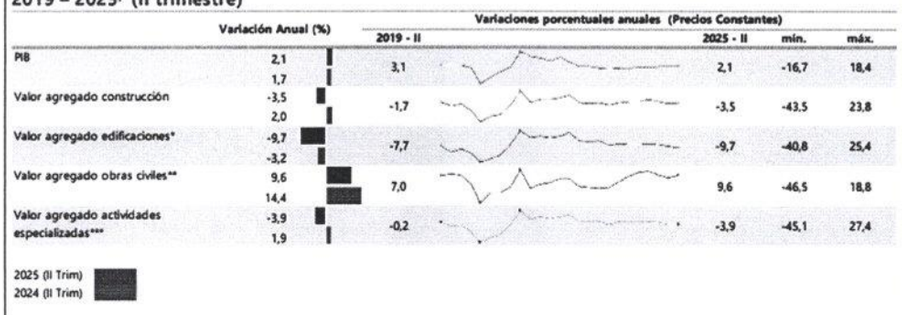
UPME, Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co
USB, Universidad de San Buenaventura	www.usb.edu.co
USTA, Universidad Santo Tomas	www.usta.edu.co

3 INDICADORES MACROECONÓMICOS.

3.1 PIB Sector construcción:

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3.2 IPC:

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato

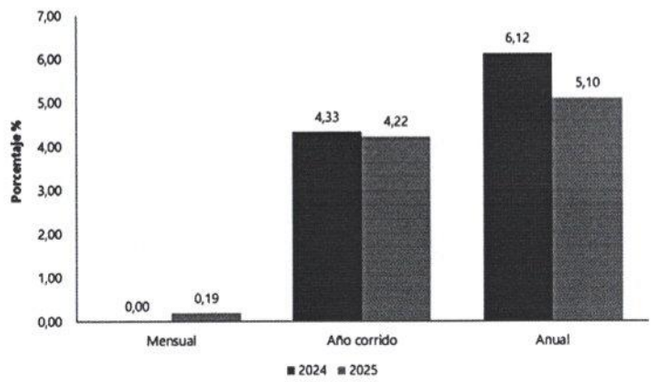
del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

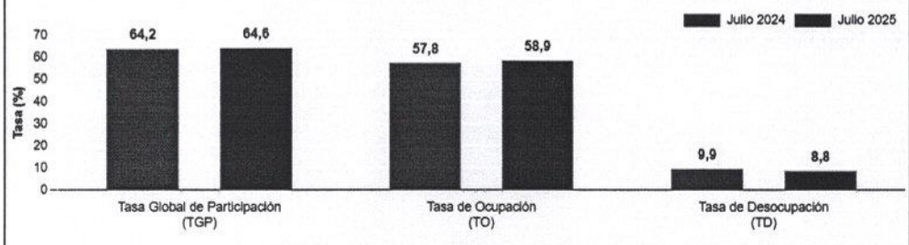
En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último,

Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

3.3 Empleo:

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

3.4 Indicadores económicos alrededor del sector servicio:

En este informe tiene como finalidad brindar información general sobre la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Es así como para julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
...	...	...	...	...	...	...

Para el sector en el cual se concentran las consultorías, se evidencia que hay una variación positiva de los ingresos, en lo que se representa por la actividad en sí o los factores nominales.

4 ANÁLISIS TÉCNICO.

4.1 Alcance del proyecto:

El municipio de Jardín, como entidad territorial, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. De acuerdo con el artículo 2° de la Constitución Política, dichos fines incluyen: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales, facilitar la participación ciudadana en las decisiones que los afectan, así como defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica en un orden justo.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Unidos sí es posible", la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y la Subsecretaría de Obras Públicas, viene adelantando proyectos y acciones estratégicas orientadas a responder a las necesidades locales en diversos sectores, siendo la educación uno de los más relevantes para el desarrollo integral de la comunidad Jardineña.

En este contexto, se identificó la necesidad de realizar inversiones destinadas al mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de varias sedes educativas rurales, entre las que se encuentran la I.E.R.

Emberá Karmatarrua, el C.E.R. María Josefa Correa (vereda La Arboleda), el C.E.R. Luis Rosendo Escobar (vereda Río Claro, sector La Varsovia) y el C.E.R. Ramón Ochoa (vereda Serranías). Estas intervenciones tienen como propósito garantizar espacios escolares seguros, funcionales y adecuados a las condiciones del entorno, fortaleciendo así la infraestructura educativa y aportando directamente al bienestar y la calidad de vida de la población estudiantil. De manera complementaria, se beneficiarán también las comunidades rurales aledañas, que podrán disponer de instalaciones educativas más dignas, inclusivas y acordes a las necesidades del territorio.

La Institución Educativa Rural Emberá Karmatarrua (I.E.R. Emberá Karmatarrua) es uno de los establecimientos más representativos del sector rural del municipio de Jardín, ubicada en el resguardo indígena Karmata-RUA. Atiende actualmente a una población de doscientos treinta y ocho (238) estudiantes, distribuidos entre los niveles de básica primaria y educación media, y desarrolla un modelo pedagógico con enfoque diferencial acorde a las particularidades culturales de la comunidad.

La alta demanda de matrícula, sumada a las limitaciones en la infraestructura existente, ha obligado a que las actividades académicas se organicen en dos jornadas: en la mañana se atiende a la población de primaria y en la tarde a los estudiantes de bachillerato. Esta situación, además de restringir la disponibilidad de tiempo pedagógico, evidencia la necesidad urgente de fortalecer y adecuar la infraestructura física de la institución.

Actualmente, varias aulas presentan deficiencias como filtraciones de agua, humedades, deterioro en las instalaciones eléctricas y acabados en mal estado (pinturas y revoques), condiciones que limitan el uso adecuado de los espacios y afectan la calidad del ambiente escolar.

Asimismo, en las demás sedes educativas rurales priorizadas —C.E.R. María Josefa Correa con veintinueve (29) estudiantes, C.E.R. Luis Rosendo Escobar con once (11) estudiantes y C.E.R. Ramón Ochoa con treinta y seis (36) estudiantes— también se presentan deficiencias de infraestructura de características similares, que requieren de una intervención inmediata con el fin de garantizar un servicio educativo de calidad, seguro y sin limitaciones.

Estas necesidades han estado presentes de manera histórica, y la ejecución de los mantenimientos y adecuaciones proyectadas sentará un precedente significativo que contribuirá a mejorar las condiciones no solo de la actual comunidad educativa, sino también de las generaciones futuras.

En este sentido, el municipio de Jardín, en calidad de responsable de las sedes educativas antes mencionadas, adelantó las visitas técnicas, diagnósticos y presupuestos requeridos para la gestión de cofinanciación ante el departamento de Antioquia y la posterior materialización de las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa a su cargo. Dentro de este proceso se priorizaron las intervenciones en la I.E.R. Emberá Karmatarrua, el C.E.R. María Josefa Correa (vereda La Arboleda), el C.E.R. Luis Rosendo Escobar (vereda Río Claro, sector La Varsovia) y el C.E.R. Ramón Ochoa (vereda Serranías). Estos insumos técnicos constituyen la base para el adecuado desarrollo y ejecución del futuro contrato de obra, al contener todas las especificaciones necesarias para garantizar la correcta materialización de las intervenciones.

El proyecto tendrá alcance en la zona rural del municipio de Jardín, específicamente en las sedes educativas mencionadas, ubicadas de la siguiente manera:

SEDE EDUCATIVA	DISTANCIA DESDE EL CASCO URBANO (km)	TIEMPO DE RRECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO (min)	ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS
I.E.R Emberá Karmata-Rua (Vereda Cristianía)	6,67	20	Ok, pavimento asfáltico
C.E.R Ramón Ochoa (Vereda Serranías)	1,28	15	Ok, placa huella – afirmado
C.E.R María Josefa Correa (Vereda La Arboleda)	4,27	20	Ok, placa huella – afirmado
C.E.R Luis Rosendo Escobar (Vereda Río Claro)	5,49	25	Ok, placa huella – afirmado

El proyecto de "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EMBERÁ KARMATARRUA, LA ARBOLEDA, LA VARSOVIA, SERRANÍAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN", tiene prevista las siguientes intervenciones:

INFRAESTRUCTURA	INTERVENCIÓN PROYECTADA
I.E.R EMBERÁ KARMATARRUA	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos. - Reemplazo de enchapes deteriorados en zonas más transitadas. - Mantenimiento de redes hidrosanitarias. - Instalación de puntos eléctricos. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes. - Reemplazo de estructuras de cubierta en madera y tablillas donde se requiera.
C.E.R María Josefa Correa (Vereda La Arboleda)	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos. - Reemplazo de enchapes deteriorados. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes.
C.E.R Luis Rosendo Escobar	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos.

(Vereda Río Claro, sector La Varsovia)	- Reemplazo de enchapes deteriorados. - Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada. - Instalación de batería sanitaria. - Mantenimiento de redes hidrosanitarias. - Instalación de luminarias. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes.
C.E.R Ramón Ochoa (Vereda Serranías)	- Se requiere la intervención de revoques y pinturas de muros afectados por factores climáticos. - Reemplazo de enchapes deteriorados en zonas más transitadas. - Construcción de cerramiento en malla eslabonada. - Instalación de batería sanitaria. - Mantenimiento de redes hidrosanitarias. - Instalación de puntos eléctricos. - Cambio de cubierta de fibrocemento a termoacústica en los bloques más afectados. - Instalación de canoas con bajantes.

4.2 Especificaciones de calidad y tiempo de entrega:

Para la interventoría de las obras a ejecutar se requiere cumplir con las normas técnicas mínimas en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento en los diseños, especificaciones y normas técnicas.
- Espacio público y habitabilidad.
- Servicios públicos.
- Aseo.
- Vigilancia y seguridad social.
- Limpieza de obra y alrededores.
- Seguridad industrial.
- Equipos e implementos de seguridad.
- Métodos de construcción.
- Calidad de los materiales.
- Equipo profesional.
- Coordinación del tráfico vial durante la ejecución de las obras.

5. ANÁLISIS REGULATORIO.

El contrato a ejecutar estará sometido a diferentes normas sectoriales reguladoras de todo el proceso contractual, tales como: Obligaciones de la entidad municipio de Jardín, regulaciones de las relaciones jurídicas laborales y contractuales del posible ejecutor y regulación especializada en cuanto a los sistemas constructivos.

El municipio de Jardín, como entidad pública territorial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión constitucional y legal, la de satisfacer las diferentes necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes del respectivo municipio.

Esencialmente, los artículos 2 y 209 constitucionales, atribuyen a cada entidad pública ciertos deberes funcionales en cuanto a la elaboración de diferentes proyectos sectoriales que le permitan a la entidad avanzar en sus postulados visionales. Los fines del Estado, se alcanzan mediante la aplicación de diferentes principios base de la función administrativa. El municipio de Jardín, en procura de satisfacer las necesidades locales como: el mantenimiento y mejoramiento de las vías, el fortalecimiento de los sectores económicos y el aumento de la calidad de vida.
Adicionalmente, la ejecución del proyecto en mención, abarca otras modalidades regulatorias, a parte de las contempladas en la Constitución Política y normas de rango legal, en cuanto a las distintas regulaciones que tienen los vínculos laborales que se puedan crear entre el ejecutor del futuro contrato y sus trabajadores, así como las contempladas por las autoridades de distintos órdenes y sectores,

A continuación, de manera enunciativa, se establecen diferentes normas de carácter reglamentario, las cuales, regirán la ejecución del futuro contrato.

5.1 Marco Normativo:

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, cuyo contenido es: Aspectos generales de la Construcción, Aspectos Médicos y Paramédicos, Habilitación Ocupacional, Organización del programa de Salud Ocupacional, Obligaciones de los trabajadores, De los Campamentos Provisionales, De las Excavaciones, De los Andamios, Medidas para disminuir altura de libre caída, Escaleras, De la Demolición y Remoción de escombros, Protección para el público aceras, Explosivos, Medidas de Seguridad, Quemaduras, Vibraciones, ruido, Maquinaria Pesada, De las Herramientas Manuales, De la Ergonomía en la Construcción, de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, Equipos de Protección Personal Cinturones de Seguridad, Herrajes, Cascos de Seguridad, Otros Elementos de Protección Personal: Guantes para Trabajo en General, Botas de Seguridad, Primeros Auxilios, el trabajador menor en la construcción y Sanciones.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Dicha Resolución contiene los siguientes títulos o apartados: Disposiciones Generales, Campo de Aplicación, Obligaciones de los

	Patronos, Obligaciones de los Trabajadores, De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, Edificios y locales, Servicios de Higiene, Servicios permanentes, De la higiene en los lugares de trabajo. Orden y limpieza, Evacuación de residuos o desechos, De los campamentos de los trabajadores, Normas generales sobre riesgos establecimientos de trabajo: De la temperatura, humedad y calefacción, De la ventilación, De la iluminación, De los ruidos y vibraciones, De las radiaciones ionizantes, Radiaciones no ionizantes: ultravioleta, infrarroja y radiofrecuencia, De la electricidad, Alterna, Continua y Estática, De las Concentraciones Máximas Permisibles, Contaminación Ambiental, De las Substancias Infecciosas y Tóxicas, De las Substancias Inflamables y Explosivas, De la ropa de trabajo - Equipos y elementos de protección, De la ropa de trabajo, De los equipos y elementos de protección, De los colores de seguridad, Código de colores, De la prevención y extinción de Incendios, De la prevención de Incendios, De la extinción de Incendios, De los explosivos, Del Manejo de los Explosivos, Del Transporte de los Explosivos, De los Locales Destinados a Polvorines, De los Barrenos y Voladuras, De las Máquinas-Equipos y Aparatos en General, De las Máquinas-Herramientas y Máquinas Industriales, De los Equipos-Tanques y Recipientes de almacenamiento, De las Tuberías y conductos, De las herramientas en general, De las Herramientas de Mano, De las Herramientas de Fuerza Motriz, Del manejo y transporte de materiales, Del Manejo y Transporte Manual de Materiales, Del Manejo y Transporte Mecánico de Materiales, De las Instalaciones Industriales Operaciones y Procesos, De los generadores de vapor, De los recipientes y tuberías sometidos a presión, De los cilindros para gases comprimidos, De los hornos y secadores, De la soldadura eléctrica autógena y corte de metales, De los trabajos en aire comprimido, De los trabajos de pintura a presión, De la Construcción, De la Demolición y Remoción de Escombros, De las Excavaciones, De los Andamios y Escaleras, De los Túneles y Trabajos Subterráneos, De las Canteras y Trituración, Del trabajo de Mujeres y Menores, Disposiciones Finales.
Resolución 08321 de agosto 4 de 1983	Normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud.

Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 2284 de abril 14 de 1994	Por la cual se le delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, y su supervisión y vigilancia por las direcciones seccionales y locales de salud.
Resolución 003465 de octubre 5 de 1994	Integra Juntas de Calificación de Invalidez.
Resolución 3716 de noviembre de 1994	Por el cual se establece un procedimiento para la realización del examen médico pre-ocupacional del embarazo.
Resolución 3941 de noviembre 24 de 1994	Por el cual queda prohibido la práctica de la prueba de embarazo como pre requisito para la mujer pueda acceder a un empleo.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 1602 mayo 18 de 1995	Modelos de reclamación para víctimas de eventos catastróficos.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841.
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Resolución 4445 de 1996	Se dictan normas para condiciones sanitarias de establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución 741 de marzo 14 de 1997	Se imparten instrucciones sobre seguridad personal de usuarios para instituciones y demás prestadores de servicios de salud.
Resolución 9467 de julio 26 de 1997	Se suspende parcialmente la aplicación de la Resolución 3369 de 14/03/1991 sobre envasado de agua potable.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Resolución 1830 de junio 26 de 1999	Se adopta la codificación única de especialidades en salud, ocupacionales, actividades económicas y medicamentos esenciales.
Resolución 2387 de agosto 12 de 1999	Se oficializa la NTC 512-1, sobre rotulado industrias alimentarías.
Resolución 2569 de setiembre 1 de 1999	Proceso de calificación de eventos de salud en primera instancia.
Resolución 2569 de setiembre 1 de 1999	Se reglamenta el proceso de calificación de eventos en primera instancia, dentro del SGSSS. DO 43705.
Resolución 412 de febrero 1 del 2000	Se establecen actividades y procedimientos de demanda inducida y obligatoria.

Resolución 1078 de mayo 2 del 2000	Se modifica Resolución 412/2000 sobre normas de prevención y promoción.
Resolución 1745 de junio 30 del 2000	Modifica la vigencia del artículo 20 de la Resolución 412/2000.
Resolución 2333 de setiembre 11 del 2000	Por la cual se adopta la Primera Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud. Diario Oficial, Nº 44184.
Resolución 3384 de diciembre 29 del 2000	Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 412 y 1745 de 2000 y se deroga la resolución 1078 de 2000.
Resolución 1895 de enero 19 del 2001	Se adopta la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades CIE 10 revisión. DO 44673.
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Resolución 166 de enero 1 del 2002	Se establece el día de la salud en el mundo del trabajo. Diario oficial 44526.
Resolución 730 de julio 7 del 2002	Se prorroga la fecha de cumplimiento de codificación, de clasificación internacional de enfermedades, de la Resolución 1895/2001. DO 44845.
Resolución 890 de julio 10 del 2002	Se dictan disposiciones sobre la información de afiliación al SGSSS. Incluye Anexo técnico.
Resolución 1896 de enero 12 del 2002	Se sustituye la clasificación de procedimientos contemplada en resolución 2333/2000.
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución 1096 de noviembre de 2000	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS.
Resolución 151 de 2001 CRA	Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
Resolución 541 de 1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75, y 76 del Decreto Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979 y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

MATRIZ DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Del proyecto **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EMBERÁ KARMATARRUA, LA ARBOLEDA, LA VARSOVIA, SERRANÍAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN".**

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	OPERACIONAL: Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	1	5	6	Alto	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista. 3. La entidad deberá exigir garantía de seriedad de la oferta.	1	5	6	Alto	No	- Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo. - funcionario (os) Público (s) que elaboran pre pliegos.	Desde la elaboración de los pre pliegos para la contratación de la obra.	Una vez el contratista haya firmado el contrato.	1. Exigiendo la certificación de que el contratista conoce el sitio donde se ejecutarán las obras y su entorno. 2. Revisando la documentación presentada por el contratista en el proceso de contratación.	Una vez se haya adjudicado el contrato y se notifique al contratista seleccionado.
2	General	Externo	Contratación	OPERACIONAL: Demora	Que el contratista se	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Solicitar desde el proceso de la licitación la mayor cantidad de documentación que permita a la entidad agilizar en lo posible la legalización del	2	2	4	Bajo	No	- funcionario(s) Público(s) que elaboran pre pliegos. - funcionario(s	Desde la adjudicación del contrato.	Una vez el contratista haya firmado el contrato.	1. Revisando la documentación presentada por el contratista en el proceso de	Cada dos días.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
													contrato. 2. La entidad deberá exigir garantía de seriedad de la oferta.						) Público(s) encargado de la supervisión del contrato.			contratación. 2. Llamando periódicamente al contratista para que legalice oportunamente el contrato.	
3	General	Externo	Ejecución	OPERACIONAL: Cambio en las consideraciones iniciales de diseño.	Al momento de ejecutar los trabajos, las características del terreno	1. Retrasos en la programación de obra, por la calibración de diseños. 2. Sobre costos del proyecto por la necesidad de ejecutar mayor cantidad de obra o de incluir actividades que no fueron contempladas	4	4	8	Extremo	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Entidad contratante	1. Contar con todos los diseños necesarios para la ejecución del proyecto. 2. Realizar oportunamente la proyección financiera del contrato.	3	3	6	Alto	Si	- funcionario(s) Público(s) encargado de la formulación del proyecto. - funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	Desde la formulación del proyecto.	Hasta la terminación del contrato.	1. Revisando inicialmente los diseños existentes y las cantidades de obra contractuales, para identificar posibles inconsistencias entre lo contratado y lo realmente a ejecutar.	Mensual.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						inicialmente.																	
4	General	Externo	Ejecución	SOCIAL: Cambio en las condiciones sociales	Paros, manifestaciones, protestas de la	1. Retrasos en la programación de obra, por falta de insumos. 2. Sobre costos del proyecto. 3. Mayor plazo para cumplir con el objeto contractual.	2	3	5	Medio	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Entidad contratante - Contratista	1. Socializar el proyecto a la comunidad beneficiada antes de dar inicio a la ejecución de los trabajos.	2	3	5	Medio	Si	- Funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - Contratista de obra. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	Previo al inicio de las actividades físicas.	Hasta la terminación del contrato	Mediante las reuniones de socialización del proyecto, las cuales se deben realizar: al inicio y al final del contrato.	Mensual.
5	Específico	Externo	Ejecución	OPERACIONAL: No suministro de información	El contratista no presenta la información	1. Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de	3	2	5	Medio	D - ii (revisar procesos)	Contratista	1. Solicitar al contratista de obra la información requerida, agotando todos los medios: verbal, memorando, oficio. 2. Notificar de manera oficial a la entidad Contratante sobre el incumplimiento del contratista de obra, para que se inicie el debido proceso.	2	2	4	Bajo	Si	Funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	1. A través de notificaciones oficiales.	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						corrección oportunas.																	
6	General	Externo	Ejecución	OPERACIONAL: El contratista	La solicitud por parte del contratista	1. No lograr el objeto del contrato. 2. Tener que iniciar otro proceso de contratación para poder lograr el objetivo propuesto.	2	5	7	Alto	C - (Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)	Entidad contratante	1. Verificar si las razones expuestas por el contratista son válidas para liquidar de mutuo acuerdo el contrato. 2. Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Alto	Si	- funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	1. Una vez se reciba la solicitud del contratista de obra.	Hasta que se lleve a cabo la liquidación del contrato.	1. A través de notificaciones oficiales.	Cuando se presente la situación
7	Específico	Externo	Ejecución	ECONÓMICO: Cambio de año durante la	Incremento de los insumos y mano de obra,	1. Sobre costos en materiales y mano de obra, para poder cumplir con el objeto del contrato	4	4	8	Extremo	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Contratista	1. La entidad debe estipular una fórmula de reajuste de precios en los pliegos de condiciones.	4	4	8	Extremo	Si	- funcionario(s) Público(s) encargado de la formulación del proyecto. - funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato.	1. Una vez se reciba la solicitud del contratista de obra.	Hasta que se lleve a cabo la liquidación del contrato.	1. A través de notificaciones oficiales.	Cuando se presente la situación
8	Específic	Externo	Ejecución	FINANCI	Demora	1. Retrasos en la programació	2	3	5	Medio		Entidad	1. Reservar oportunamente los recursos económicos	1	1	2	Bajo	no	Ordenador del gasto - Área	Desde la apertura del proceso	Hasta que se lleve a cabo la	1. A través de notificaciones oficiales.	Cuando se presente la situación

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						n de obra, por falta de recursos económicos para poder culminar los trabajos.2. Sobre costos del proyecto, por la necesidad de conseguir recursos económicos con terceros para poder cumplir con el objeto del contrato.3. Retrasos en la programación de obra.3. Mayor plazo para cumplir con el objeto contractual.							para el pago de las obligaciones contractuales.						competente	de contratación.	liquidación del contrato.		

7. ESTUDIO DE DEMANDA.

La Entidad Estatal municipio de Jardín, ha analizado el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, ingresando al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– y al archivo físico de la entidad, donde se pudo constatar la contratación de consultorías, específicamente en objetos contractuales relacionados con el proyecto denominado **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EMBERÁ KARMATARRUA, LA ARBOLEDA, LA VARSOVIA, SERRANÍAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN."** obteniendo en resumen lo siguiente:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2023	Municipio de San Pedro de los Milagros	CM-001-2023 Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa del municipio de San Pedro de los Milagros.	3 meses	$ 84.942.405
2023	Municipio de Jardín	C.M.A 002/2023 Interventoría técnica, administrativa financiera, ambiental y legal al mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa a cargo del municipio de Jardín, Antioquia.	4 meses	$ 83.047.720
2024	Municipio de Caucasia	CM-MC-001-2024 Realizar la interventoría tècnica, econòmica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social construcción de gimnasio al aire libre y mantenimiento de grama en el estadio Orlando Aníbal Monroy del municipio de Caucasia departamento de Antioquia.	4 meses	$ 72.388.417
2025	Municipio de Betania	CM-001-2025 Interventoría técnica administrativa y financiera, jurídica y ambiental para la construcción de unidades sanitarias rurales para el Municipio de Betania, Antioquia, en el marco del Convenio No. 361 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Municipio De Betania, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Betania Nos Une, por el camino del buen Gobierno 2024- 2027.	5 meses	$ 240.851.664

Para la presente contratación, se determinó que el presupuesto oficial estimado, es la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($ 61.654.652).** De acuerdo al análisis financiero realizado por el municipio de Jardín según las experiencias de la administración y estudios realizados del sector en el municipio de Jardín.

Para el proceso de referencia se evaluarán los siguientes indicadores:

Índice de Endeudamiento (IE)
Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total

Índice de liquidez (IL)
Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Razón de cobertura de intereses: (RCI)
Se calcula con la siguiente fórmula: RCI = Utilidad operacional / Gastos de Intereses

Rentabilidad del patrimonio (RP)
Se calcula con la siguiente fórmula: RP = Utilidad operacional / patrimonio

Rentabilidad del activo (RA)
Se calcula con la siguiente fórmula: RA = Utilidad operacional / activo total

8. ESTUDIO DE OFERTA.

De acuerdo con la información consultada se obtuvo el siguiente directorio donde se relación el número de empresas que participan en el sector de la construcción y están presentes en el departamento de Antioquia:

Medellín	8.036
Envigado	559
Itagüí	344
Apartado	211
Copacabana	107
Turbo	81
Caldas	73
Carmen de Viboral	71
Guarne	49
Girardota	36
Bello	684
Rionegro	365
Sabaneta	262
La estrella	108
La ceja	104
Caucasia	77
Marinilla	72
El retiro	62
Puerto Berrio	38
Puerto triunfo	34
Carepa	32
Santuario	32
Yondó	27
Yarumal	19
El penol	18
Barbosa	16
La unión	16
Amaga	14
San Carlos	13
Cañasgordas	3
Carolina del príncipe	3
Frontino	3
Jardín	4
Concepción	4
Maceo	4

San juan de Urabá	4
San roque	4
Angostura	3
Cáceres	3
Caracolí	3
Don Matías	3
Sonsón	3
Sopetrán	3
Valdivia	3
Anorí	2
Campamento	2
El peñol	2
Hispania	2
Liborina	2
Salgar	2
Támesis	2
Toledo	2
Urrao	3
Abejorral	2
Briceño	2
Colombia	2
El poblado	2
Jericó	2
Cáceres	1
Cañasgordas	1
Carolina	1
Cisneros	1
Nechí	2
San francisco	2
Titiribí	2
Valparaíso	2
Yolombo	2
Armenia	1
Bucaramanga	1
Caicedo	1

Caramanta	1
Cartagena	1
Entrerríos	1
Giraldo	1
Jericó	1
Olaya	1
Gómez plata	1
Guadalupe	1
Murindó	1
Oriente Antioqueño	1
Panamá	1

San pedro Urabá	1
San Vicente	1
Uramita	1
Sabaneta	1
San pedro	1
Sao paulo	1
Abriaquí	1
Betania	1

Fuente: https://www.informacion-empresas.co/

Para constancia se firma en el municipio de Jardín, a los 16 días de octubre de 2025.

Alex Oñate

ALEX DAVID OÑATE BELEÑO
Subsecretario de Obras Públicas.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alex David Oñate Beleño – Subsecretario de Obras Públicas.	Alex Oñate	16/10/2025
Revisó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			